Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

El pleno del Ayuntamiento Madridejos, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 11, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos públicos con terrazas y otras estructuras auxiliares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Madridejos, 25 de noviembre de 2020.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-5506

Código de verificación: **2020.00005506**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**